



## MINUTA

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinte de febrero de dos mil seis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en los términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

#### LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Areli Cano Guadiana	Secretaria de la Comisión.

Previa la verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el veintisiete de enero de dos mil seis.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General, por el que se aprueban los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada Dirección Distrital, para registrar la propaganda de los precandidatos en los procesos de precampaña de los partidos políticos que se encuentre en lugares públicos.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de actos anticipados de campaña.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado sin observaciones, desahogándose de la manera siguiente:

1. **Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el veintisiete de enero de dos mil seis.**

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez formuló dos sugerencias: 1) que previo a la referencia del orden del día debía señalarse la verificación del quórum, y 2) que en el apartado de "Lista de Asistencia" le parecía que no debía incorporarse al Director de Fiscalización, en razón de que no forma parte de la Comisión y su participación sólo puede darse en términos de lo señalado por el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General. Aunado a ello, formuló observaciones de forma.

Las sugerencias presentadas por la Consejera León Manríquez fueron consideradas y, al no haber más comentarios, se adoptó por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CF-008/06.-** Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la minuta de la sesión ordinaria de la propia Comisión, celebrada el veintisiete de enero de dos mil seis.

2. **Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General, por el que se aprueban los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada Dirección Distrital, para registrar la propaganda de los precandidatos en los procesos de precampaña de los partidos políticos que se encuentre en lugares públicos.**

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez propuso modificaciones de forma a los proyectos de formato presentados. Por su parte, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas sugirió incorporar el artículo 39 del Código Electoral del Distrito Federal al proyecto de acuerdo y formuló una observación de forma al título del mismo.

Las propuestas presentadas se consideraron procedentes y al no haber más intervenciones, se adoptó por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CF-009/06.-** Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada Dirección Distrital, para registrar la propaganda de los precandidatos en los procesos de precampaña de los partidos políticos que se encuentre en lugares públicos.

**3. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de actos anticipados de campaña.**

Con relación a este punto, el Presidente de la Comisión comentó que además del documento que se sometía a consideración, existía otra propuesta presentada por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, la cual planteaba diversos criterios en materia de actos anticipados de campaña. Asimismo, señaló que para el análisis del punto en estudio debían considerarse los aspectos siguientes:

- a) Qué se entiende por precampaña en términos del artículo 147 del Código Electoral del Distrito Federal; precisar su objeto y cuándo cesan sus efectos;
- b) Qué se entiende por actos de campaña; qué tipo de actos pueden llevarse a cabo y su periodo de realización, de conformidad con los artículos 147 bis y 148 del citado Código;
- c) Qué se entiende por actos anticipados de campaña, considerar sus características y periodos de realización; y
- d) Los supuestos de irregularidad que podrían ser motivo de sanción, en términos del Código de la materia.

La Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan sugirió determinar los alcances, el objeto del acuerdo y sus consecuencias jurídicas, particularmente en lo que se refiere a computar para gastos de campaña los actos realizados en forma anticipada al periodo señalado por el Código Electoral.

Por su parte, la Consejera Yolanda Columba León Manríquez sugirió analizar la ruta de aprobación del proyecto de acuerdo y valorar si era necesario someterlo o no a consideración del Consejo General.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas planteó dos cuestionamientos; el primero, respecto de la entrada en vigor del proyecto de acuerdo, toda vez que a



la fecha ya existían partidos políticos con candidatos designados y, el segundo, bajo qué esquema se fiscalizarían los actos anticipados de campaña.

Acto seguido y vistos los planteamientos y consideraciones de los integrantes de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, el Presidente decretó un receso con el fin de analizar los documentos presentados; para tal efecto, se convino una reunión con asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, quienes elaborarían una sola propuesta, tomando como base el documento presentado por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan.

*A las dieciocho horas con diez minutos se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el veintidós de febrero, a las diecisiete horas con treinta minutos.*

*Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año en curso, se reanudó la sesión.*

El Presidente retomó para su tratamiento el punto 3 del orden del día, al referir que existían tres propuestas: la presentada por la Presidencia de la Comisión, la que presentó la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la formulada por el grupo de asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; que de estos documentos existía coincidencia en un 90%; sin embargo, consideró importante conocer la opinión de los demás Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.

Las Consejeras Yolanda Columba León Manríquez y Carla Astrid Humphrey Jordan coincidieron con lo manifestado por el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, por lo que sugirieron formular un documento que considerara los puntos resolutiveos que formarían parte del acuerdo que, en su caso, aprobaría el Consejo General; este documento y las propuestas presentadas serían remitidos a los demás Consejeros Electorales para su análisis y opinión.

Al no haber más comentarios, se adoptó por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO CF-010/06.-** Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de puntos resolutiveos que formarán parte del proyecto de acuerdo del Consejo General en materia de actos anticipados de campaña, misma que deberá ser remitida a los demás Consejeros Electorales integrantes del citado órgano superior de

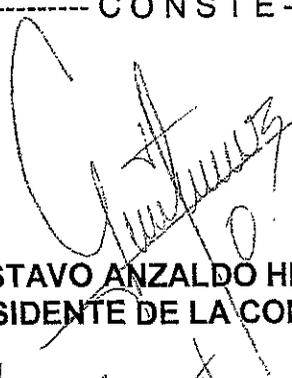


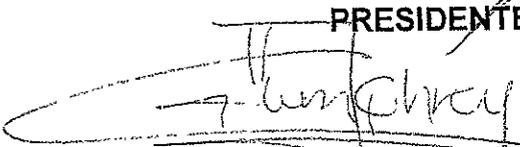
dirección, para su opinión. A esta propuesta deberá acompañarse, como antecedentes, los documentos siguientes:

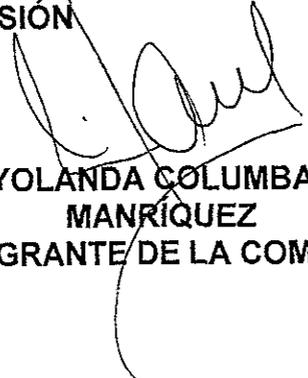
- a) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de actos anticipados de campaña, presentado por el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández.
- b) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña en el proceso electoral del Distrito Federal de 2006, presentado por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan.
- c) Propuesta elaborada, en forma conjunta, con el apoyo de asesores de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, intitulada "Pronunciamiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los actos anticipados de campaña, en el proceso electoral del Distrito Federal de 2006".

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas del día veintidós de febrero de dos mil seis, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización. -----

----- CONSTE -----

  
C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY  
JORDAN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

  
C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN  
MANRÍQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN